

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CANTIDAD PAGADA
OPERACION
FECHA DE PAGAMENTO
FORMA DE PAGAMENTO

50 62 (145)
799226
07/02/2013

GOBERNACION
FOLIO
2
DPTO. NUMERACION

DECRETO N° 451

ADDENDA AL CONTRATO DE CONSULTORIA

Entre la Provincia de Salta representada por el señor Escribano de Gobierno, Esc. Víctor Fernández Esteban con domicilio en General Güemes N° 562 1° piso de la Ciudad de Salta, en adelante LA PROVINCIA, por una parte y por la otra la Sra. NORMA ANGELICA GARZON – DNI N° 12.281.332 con domicilio en Pasaje San Andrés N° 2821 de la Ciudad de Salta, por la otra parte, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar la presente Addenda modificatoria de la Cláusula Tercera del Contrato de Consultoría suscripto entre las mismas prorrogado por Decreto N° 145/13, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

CLAUSULA TERCERA: LA CONTRATADA percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 3.900.- (Tres mil novecientos pesos) por el período comprendido entre el 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

Como prueba de conformidad de las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 04 días del mes de febrero de 2013.-

ESCRIBANO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA

DECRETO Nº 451

FINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0452674

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.
GARZON NORMA ANGELICA		27-12281332-6
SECRETARIA GRAL DE LA GOBERNAC		
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
04-02-2013		791926
TIPO DE INSTRUMENTO		
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital		
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	IMPUESTO	50.40
	RECARGO	0.00
	FOJAS	0.25
	INSCRIPCION	0.00
	MULTA	0.00
TOTAL A PAGAR		50.65
SON PESOS: Cincuenta Con 65/100		
FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.		
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 20-02-2013		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999